

Quinto maravedí.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

Excepciones p<sup>as</sup> p<sup>as</sup> en la Puebla  
Nueva de año de 1777

Nueva en Catorce días de  
mes de Diciembre de mil setecientos, setenta y seis años  
los señores D. Josef Rodrig<sup>o</sup>, Montano, D. Antonio de  
Mena, Alc<sup>o</sup> de este Pueblo, Diputado, asido Regente  
por Com<sup>o</sup> despacho de Bercedo de D<sup>o</sup> Correo de la  
Ciudad de Salamanca para efecto, se se haxan las  
Proposiciones, para el mes de este Pueblo de  
este año, de mil setecientos setenta y seis y para  
que se executen en la forma de las anteriores  
brada en el día de mañana quando el Correo de  
por ser festivo y en el que estaran los señores en  
este Pueblo, Mandaron se forme edicto, haciendole  
asi saber a este D<sup>o</sup>indiano y se fige en el  
p<sup>o</sup> acostumbrado para que, luego a noticia de  
todos y concurren en el día, asar sus votos, y no  
ponen personas, que expresan otros oficios en el día  
siguiente año y p<sup>o</sup> practique, la expresada  
proporia; en la forma de esta Puebla en la for  
ma acostumbrada en conformidad de lo prevenido  
que para ello tiene en virtud de R<sup>o</sup> Provision de  
Su Mage<sup>stad</sup>, y S. de la R<sup>o</sup> Chanc<sup>o</sup> Merca de la Ciudad

de Granada. y por este su auto así lo mandó  
don Jho. B. y firmó el que sigue =

Joseph Rodriguez Montoro

Juan, felix de Luebara  
y D. B.

En la Puebla de Nerxa en el día veintiseis año  
del Rey, firmó el edicto, que se manda en el auto  
antes de, y se fue en una de las Paredes de la P<sup>ta</sup>  
la p<sup>ta</sup> de esta Puebla en el día acostumbrado  
que oy fe =

Luebara  
y D. B.



Estando en la P<sup>ta</sup> de esta Puebla de  
Nerxa en quince días del mes de Diciembre  
por de mill e trescientos setenta y seis años lo  
res<sup>on</sup> D. Josef Rodriguez Montoro, y D. Antonio  
Derrera Alc<sup>de</sup> de esta Puebla, a compañia  
do de D. Miguel Alvarez Diputado, y D. Josef  
M<sup>o</sup> Cirio Personero, de este Com<sup>un</sup>, en el  
que no ay P<sup>o</sup>ssidoreo, ni Concurrio, D. Juan  
M<sup>o</sup>tero otro Diputado por hallarse en enfermo con  
asistencia de Absencia Ess<sup>o</sup> para efecto de  
selebrar Cavildo abierto, por este Devidario,  
y para poner Personas benemeritas que exer<sup>en</sup>  
san los Oficios de Alcades de esta Puebla en


et proximo, siguiente año. Y habiéndose leído  
 la Campana. Comencando a los señores para  
 el efecto se dio principio a la proposición  
 Resiviendo los votos de lo que concurren en  
 la forma acostumbrada y Merceda no  
 Juan Co. de Outeda propuso para Alc. a Manuel Gonzalez  
 Salvador Correa, Juan Gutierrez Pedro de Plata  
 Manuel Cano propuso, a Salvador Correa Manuel Gon-  
 zales, Agustin de Acosta y Niquel Peraltta  
 Antonio Villena a Luis de Santiago Juan Pizar Juan  
 Nuño md. Salvador Correa  
 Juan Co. de Outeda, a Juan Gonzalez, Andres Carras y  
 de Plata y Salvador Correa  
 Niquel Alvarez d'iber, a Luis de Santiago Juan Gutierrez  
 Niquel Jimenez Juan Co. Posada  
 Domingo Basqueri, a Juan Posada Niquel Moreno Sr.  
 de Plata y Juan Perez Guerrero  
 Diego Perez a Agustin de Acosta Joaquin Carras Sal-  
 vador Correa y Niquel Peraltta  
 Pedro Gonzalez md. a Como Gonzalez Manuel Gonzalez  
 Salvador Correa y Josef Perez  
 Juan Co. Correa a Salvador Correa Manuel Gonzalez  
 Martin Collado y Manuel Cano  
 Diego Pallas a Salvador Correa Manuel Gon-  
 zales Peraltta y Juan Garcia Carras





Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

Luis de Santiago a Martin Collado Antonio Alha  
ros, Salvador Correa y Manuel Gonzales  
Blas Compan a Luis de Santiago Juan Gonzales  
Juan Collado y Pedro Melero  
Pedro Gonzales, ma<sup>d</sup>, a Pedro Melero, Antonio Alh  
Andres Caratini y Luis de Santiago  
Miguel Herrera, a  Don Miguel Alhólibor  
Salvador Correa y Antonio Alvarez  
Josef Ruiz, a Sebastian Blasco Come Gonzales Miguel  
Maños y Salvador Correa  
Juan Poca a Agustín de Piana Joaquin Garrido Come  
Gonzales y Miguel Soruilla  
Miguel Soruilla a Agustín de Piana Salvador Correa  
Antonio Alvarez y Luis de Santiago  
Agustín de Acosta a, Miguel Porado, Juan Porado  
Juan Ruiz y Juan Soderas  
Manuel Gonzales a, Salvador Correa Antonio Alh  
Miguel Porado y Juan Montenegro  
Juan Gonzales a Salvador Correa Pedro Melero  
Joaquin Garrido y Josef Ruiz

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

Antonio M<sup>o</sup> a Corne Gonzales Sabbado Cornea

Manuel Lora y Manuel Cano

Juan Villanueva, a Corne Lora Sabbado Cornea

Manuel Lora y Juan Poca

Andres Acuitas a Manuel Gonzales Man

Cano, Juan Cobas y Juan Lora

Niquel Paria, a Juan Cobas Manuel Lora

sabes Sabbado Cornea Corne Gonzales

Niquel Maza a Juan Gonzales Manuel Lora

Juan Co Gomez y Juan Maza

Juan Poca a Corne Gonzales Agustin y Poca

Joaquin Paria y Sabbado Cornea

Juan de Vida a Agustin y Acorta Corne Lora

Juan Poca y Joaquin Paria

Antonio Herrera Alcalde, actual, propuso

para Alcalde a Manuel Gonzales Sabbado

Cornea Antonio M<sup>o</sup> y Manuel Cano

José Rodriguez, Montoro Alcalde actual, propuso

para Alcalde a Sabbado Cornea Manuel Gonzales

Manuel Cano y Antonio Herrera

D. Miguel Alvarez Diputado, de este Conu- propuso  
Manuel Gonzales Saldador Correa Anto-  
nio Alvarez Manuel Cano

D. Josef Alvarez Encico Peronero de este Conu-  
propuso, Manuel Cano Manuel Gonz-  
Saldador Correa y Antonio Alvarez

no han sido concurridos, mas hemos adar no volver fue-  
los referidos y siendo la ora regular para la  
brada de Concluir este Cartel, sus Mads  
mandaron cerrar y cerrar y que en vista  
de que por la proposicion citada en el  
del Principio se manda, que estas Justicias  
propongan Cuatro Regidores y otros Cargados  
en Numero de ellos para que gober-  
na la Ciudad y el Sr. Eliseo Don Alcal-  
de que se pensan en los officios, desde luego  
y para el año proximo venidero, sus Mads  
En vista de estas proposiciones, proponen a  
Saldador Correa Manuel Gonzales Anto-  
nio Alvarez, y como Gonzales por ser el  
mas Cargado en votos y benemerito pa-  
ra los empleos para que en esta Ciudad  
Ciudad el Sr. para Alcalde lo Don que  
tenga por conveniente, para lo cual

En pre<sup>te</sup> de <sup>no</sup> Saque copia a la letra de esta  
proposiciones para Permitir a los Señores  
N. C. & Reles y que haga la dha. elección  
y aprobación, para el próximo año proximo  
nidero, y lo firmaron lo que saca sus mds

De que Doy fee

Joseph Rodriguez

Monarca  
H

Ante mi



Fernando  
Rodriguez  
Doy fee  
16

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

